

752
Entendida por este Ayuntamiento acuer-
da: Puse á los Caballeros Regidores Consi-
rios de Cauas, D. Juan Gonzalez Ygueldo 7.^o

Benito Beauguez, para que con presencia
de antecedentes, y acuerdo celebrado en favor
ord.^o de la mayoria de tres del conuente
informe lo que se les ofrezca, y verificado
citare para determinar lo conveniente

Cond.^a politica
Vide docum.^{to} de
ella varieg indiv.

Visione tres Instancias de Menio Maas,
Jose Matos, Labrador en el Algar, y Antonio
Portilla; todos de esta vecindad, en las que

suplican se les libere documento q.^e acredite
no haora sido Militares Nacionales, ni me-
nos pertenecido á sociedad alguna, como an-
tes de su buen comportam.^{to} y conducta
politica en todo el tiempo del abolido go-
vorno.

Entendida esta Instancia por
este Ayuntamiento acordada: Se libre á
continuacion de cada una, Certificacion de
si cada individuo han sido ó no Milita-
res Nacionales, y en segunda parenda

